

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### 10766 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito por transferencia núm. 3/2022*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 3** en el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022 y se publicó en el BOIB núm. 142 del 3 de noviembre de 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito por transferencia de pleno **número 3/2022**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

*“Primero.- Aprobar la propuesta de de modificación del presupuesto del ejercicio 2022, por concesión de transferencias de crédito, en los términos que se establecen a continuación:*

#### **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

##### **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA**

ORG	FUNC	ECONÓM.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	AUMENTO	CRÉDITO FINAL
401	34000	6250003	INVERSIÓN EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	550.000,00	30.000,00	580.000,00
302	45100	6090000	INVERSIÓN FINCA GALATZO	393.000,00	10.000,00	403.000,00
			<b>TOTAL</b>		<b>40.000,00</b>	

##### **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA**

ORG	FUNC	ECONÓM.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	DISMINUCIÓN	CRÉDITO FINAL
301	92400	6360000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	130.000,00(*)	40.000,00	90.000,00 (*)
			<b>TOTAL</b>		<b>40.000,00</b>	

Calvià, fecha firma electrónica (7 de diciembre de 2022)

**El teniente alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos**  
Marcos Pecos Quintans

